

Expediente: 2966/08-A6

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (EX. MAPFRE ARGENTINA ART S.A.), - DEMANDADO

20107614304 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO CONTADOR

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08-A6



H105025690819

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES s/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE-Expte. N°2966/08-A6

San Miguel de Tucumán, Mayo de 2025.

Proveyendo la presentación efectuada por el perito contador Mohamed Alfredo Camilo del 28/05/25:

- 1.- Por presentado informe pericial contable. Dispongo su recepción en los términos del Art. 79 del CPL.
- 2.- Del informe pericial presentado por el perito contador, de conformidad a lo normado por el Art. 99 del CPL: dispongo CORRER TRASLADO a las partes por el término de TRES (3) DÍAS.

Pongo en su conocimiento que el informe precedentemente citado se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE. MB - 2966/08-A6

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.